

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 03 de julio de 2015

VISTO:

La Resolución HCD N° 271/2015 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 15 de junio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que tanto en el Art. 1° como en el Anexo de la citada Resolución, por un error de transcripción se consignaron de manera incompleta los cargos objeto del concurso;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 271/2015, que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular y dos (2) de Profesor Asociado, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Subsanan el error de transcripción en el Anexo de la Resolución HCD N° 271/2015, en su parte pertinente, que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

- Cargo: Uno (1) de Profesor Titular (Cód. 103)
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: Vacante

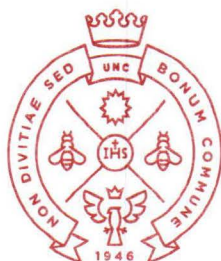
Debe decir:

- Cargo: Uno (1) de Profesor Titular (Cód. 103)
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: Vacante

- Cargo: Dos (2) de Profesor Asociado (Cód. 107)
Dedicación: Simple

Ocupados interinamente por: Vacantes



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**

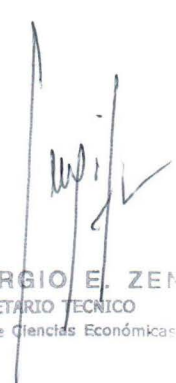


Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 3°.- Protocolícese, corrijase en el digesto electrónico la Resolución HCD N° 271/2015, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 602/2015

rv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas